



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CEDROS APARTAMENTOS contra LUZ ÁNGELA VELÁSQUEZ, Radicado 2021-00215-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CEDROS APARTAMENTOS a través de apoderado contra LUZ ÁNGELA VELÁSQUEZ.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

Vemf